



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **2 301 376**

② Número de solicitud: 200602006

⑤ Int. Cl.:
B42F 15/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE PATENTE

A1

⑫ Fecha de presentación: **26.07.2006**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **16.06.2008**

⑬ Fecha de publicación del folleto de la solicitud:
16.06.2008

⑦ Solicitante/s:
ARQUITECTURA PRODUCCIONS, S.L.
Santiago Rusiñol, 9 - Baixos
08950 Esplugues de Llobregat, Barcelona, ES

⑦ Inventor/es: **Roa López, Miquel y**
Roa Ruenz, Montserrat

⑦ Agente: **Morgades Manonelles, Juan Antonio**

⑤ Título: **Mejoras introducidas en las: "Carpetas colgantes para el almacenamiento de documentos".**

⑤ Resumen:

Mejoras introducidas en las: "Carpetas colgantes para el almacenamiento de documentos".

La invención preconizada consiste en el doblado y el troquelado de un único material laminado, resistente y fácil de doblar para obtener una carpeta colgante. Dicha lámina ha de ser de un grosor de 1,2 m.m para asegurar que una vez se cuelgue el material utilizado no se deforme. También la lámina presenta un plegado en su parte central, en donde se guarda la documentación pudiendo variar el lomo del plegado y en las hendiduras que presenta, lo cual permite a su vez poder guardar información en soporte informático.

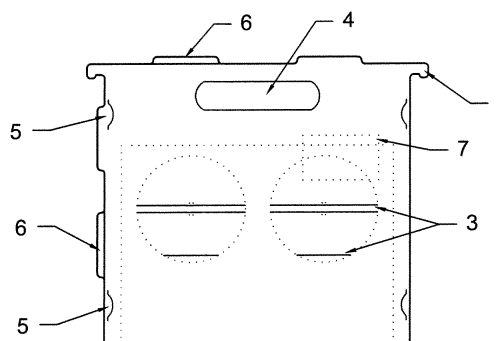


Fig. 1

ES 2 301 376 A1

ES 2 301 376 A1

DESCRIPCIÓN

Mejoras introducidas en las: “Carpetas colgantes para el almacenamiento de documentos”.

5 La presente Patente de Invención consiste conforme indica su enunciado en unas “Mejoras introducidas en las carpetas colgantes para el almacenamiento de documentos”, cuyas nuevas características de construcción, conformación y diseño, cumplen lo proyectado con una seguridad y eficacia máximas.

10 Más concretamente la invención se refiere a una carpeta de almacenaje de documentos realizada en una plancha de un único material, realizando funciones para ser colgada, para guardar, almacenar, ser transportada y ser fácilmente consultable y archivable su contenido.

15 En el Estado de la Técnica actual relativo a este sector industrial, es conocido el Modelo de Utilidad nº 117.934 que nos muestra una carpeta para archivadores, del tipo construido por dos tapas poseedoras de prolongaciones superiores extremas en gancho para su suspensión de dos varillas paralelas provistas en el mueble archivador, caracterizada por el hecho de estar dotada de una o más láminas intermedias articuladas en la zona de articulación de las tapas y aptas para la colocación de documentos que convenga separar llevando unidos los bordes de dichas tapas opuestas al de su articulación unas tiras de refuerzo que sobresalen lateralmente de la carpeta y presentan muescas que forman los ganchos de suspensión, sin embargo, a diferencia del objeto de la invención, dicha carpeta precisa de unas tiras de refuerzo que sobresalen lateralmente de la carpeta y presentan muescas que forman ganchos de suspensión.

20 También en el Modelo de Utilidad nº 173.524 se conoce un “Señalizador para carpetas colgantes” el cual precisa de un labio (12) metálico que equipa los bordes superiores de las carpetas colgantes, es decir para poder colgar la carpeta (13) precisa del labio (12) del que carece la invención.

25 Finalmente, en el Modelo de Utilidad nº 200300053 se describe y reivindica una “Carpeta colgante con anillas” con unos ganchos de suspensión (7, 8, 9 y 10) en los extremos de unas varillas metálicas (5) y (6), de las que no precisa la invención.

30 En algunos casos para colgar carpetas los ganchos son de plástico y todo el conjunto se adhiere a la carpeta mediante grapas, por lo que entendemos que dichas carpetas tienen hasta tres diferentes materiales, los antecedentes indicados anteriormente lo prueban.

35 En todos los casos descritos anteriormente, el sistema de colgar carpetas utilizado se rompe debido a dicha unión de materiales, ya que al poner peso en el interior de las carpetas, el cartón termina cediendo por los mencionados puntos de unión (grapasp y adhesivo),o bien los extremos de las varillas de refuerzo en las proximidades de los ganchos.

40 La invención preconizada a diferencia del Estado de la Técnica conocida, no precisa de varios materiales si no que con el material de plancha o laminado de propileno troquelable a poder ser reciclable, permite que el sistema de cuelgue sea adaptable a todo tipo de armario de los utilizados para colgar carpetas de medidas estándar.

45 La invención preconizada consiste en el doblado y el troquelado de un único material laminado, resistente y fácil de doblar. Dicha lámina ha de ser de un grosor de, por ejemplo, 1,2 m.m para asegurar que una vez se cuelgue el material utilizado no se deforme. Otros grosores son también posibles en función del material. También la lámina presenta un plegado en su parte central, en donde se guarda la documentación pudiendo variar el lomo del plegado y en las hendiduras que presenta, lo cual permite a su vez poder guardar información en soporte informático.

50 La disposición de las pestañas que presenta en uno de sus laterales y en la parte superior para el etiquetaje, hace que en la carpeta se pueda visualizar la etiqueta del contenido, tanto desde una visión superior como lateral a la carpeta y se evita así que el elemento de las etiquetas, que en su caso ha sido una pieza independiente del sistema en cuestión, asuma el riesgo de perder las mismas ya que acostumbran a adherirse mediante grapasp, con el riesgo de su posterior pérdida, ya que en el punto de unión entre ambas piezas el papel puede caerse.

55 Otros detalles y características de la invención se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se da, en los que se hace referencia a los dibujos que a esta memoria se acompañan, en los que se muestra a título ilustrativo y no limitativo, una realización preferida de la invención.

Sigue a continuación una relación numérica de las partes del dispositivo preconizado que se muestran en las figuras:

- 60 (1) Gancho,
(2) Plegado central,
(3) Hendiduras,
65 (4) Asa,

ES 2 301 376 A1

- (5) Corte,
- (6) Pestañas,
- 5 (7) Hendiduras,
- (10) Carpeta,
- (11) Lomo,
- 10 (12) Bandeja,
- (13) Extremos,
- 15 (14) Mueble,
- (15) Bordes,
- (16) Bordes, y
- 20 (17-18) Caras de (10).
- (19) Uñeros.

25 La figura nº 1 presenta una vista frontal en alzado de una carpeta (10) destinado al almacenaje de documentos, mediante unos ganchos (1) situados en los extremos de su parte superior, para que pueda ser la carpeta (10) colgada en mobiliario de oficina

30 La figura nº 2 y nº 3 son unas vistas laterales en alzado, en las que se muestra el plegado central (2) lomo (11), y más concretamente su variabilidad atendiendo al tamaño del contenido de la misma y al espesor de los papeles o documentos introducidos en su interior.

35 La figura nº 4 es una vista en planta superior en la que se representa la carpeta (10) como una única pieza, de manera que todas las partes que la componen forman parte de la misma, sin tener que adherirlas a (10) mediante productos externos, sean o no del mismo material.

La figura nº 5 es una vista frontal de la carpeta (10) colgada de una bandeja (12) en un mueble (14).

40 En una de las realizaciones preferidas de la presente invención y tal y como puede verse en la figura nº 4, la carpeta (10), está formada por una única lámina de material laminado troquelable, y que sea resistente al doblado y a ser posible que sea a su vez un material reciclable. En los bordes extremos o bases (15) de (10) se han previsto unas pestañas (6), cuya situación es cualquiera además de la representada en las figuras.

45 En las inmediaciones de los bordes o bases (15) de (10) se diseñado unas ventanas, con el fin de que formen unas asas (4), véase figura nº 4, así como en la superficie de la carpeta (10) unas hendiduras (3) en cualquier posición, que permiten la fijación con ayuda de las mismas de disquetes o similares. En las proximidades de los bordes (16) de la carpeta (10) se han proyectado unos uñeros (19) que se acoplan en los cortes (5) véase figuras nº 1 y 3, y que permiten el cerrado de la carpeta (10), cuando se acercan las caras (17 y 18) y con ello se evita que se puedan perder los papeles y documentos introducidos en su interior.

50 Las hendiduras (7) previstas en las caras (17-18) de la carpeta (10) permiten la colocación de una tarjeta identificadora del contenido de (10).

55 La capacidad de estas carpetas perfeccionadas (10) dependerá no solo de las medidas de la lámina de material en la que se construye, sino del espesor del lomo (11), o bien del plegado (2), si es un simple plegado (2) sin lomo (11), figura nº 2 será de menor capacidad que la que se muestra en la figura nº 3, en la que se ha previsto un lomo (11) de espesor considerable.

60 En los extremos (13) de un perfil (12) se asientan los bordes (15) de la carpeta (10), merced a unos ganchos (1), los cuales tal y como puede verse en la figura nº 5, permite que la carpeta (10) cuelgue dicho perfil (12) situado en la parte superior de un mueble (14), según es una forma usual en este tipo de muebles. A tal efecto, el perfil (12) presenta en sus extremos (13) un doblamiento en forma de "U".

65 La carpeta (10) tal como ha sido descrita permite ser fabricada con una plancha de cartón, o preferentemente de material laminable que sea fácilmente troquelable, resistente y fácil para plegar, formando o bien un pliegue (2) o un lomo (11), sea cual fuere el material elegido deberá ser del espesor suficiente para que los ganchos (1) sean lo suficientemente resistentes para soportar el peso del material introducido en el interior de (10).

ES 2 301 376 A1

Al no variarse la forma de incorporarse a los muebles de archivo existentes básicamente del tipo descrito en la figura nº 4, podrá ser la carpeta (10) utilizado sin ningún tipo de problema en los mismos, las medidas utilizadas serán también las estándar.

- 5 El destino de las carpetas (10) será el conocido, pero además podrá utilizarse como cartera, ya que la previsión de uñeros (19) en colaboración con cortes (5) evita el vaciado no deseado cuando (10) se utiliza como elementos de transporte, asiéndola el usuario por el asa (4), pudiendo ser colgada tanto en origen como en destino, sus sistema de ganchos (1) asegura dicha utilidad.
- 10 La previsión de pestañas (6) en los bordes (15) (16), permite señalar o identificar el contenido de la carpeta (10) en cualquier posición, las etiquetas ya no son necesarias, y puede incorporar cualquier tipo de soporte, disquetes, "CD" en las hendiduras (3) tanto por la cara (17) como (18) de (10) o bien de forma convencional con ayuda de las hendiduras (7) colocando una tarjeta.
- 15 Finalmente el coste de la carpeta (10) al constar de una sola operación su fabricación será mucho más reducida, pudiéndose además adoptar otros formatos no estándar y utilizar otro tipo de muebles (14), de manera que (10) pueda ser utilizada para colgar planas, láminas de litografías y material museístico, radiografías o similares.

20 Descrita suficientemente la presente invención en correspondencia con los planos adjuntos, fácil es comprender que podrán introducirse en la misma cualesquiera modificaciones de detalle que se estimen convenientes, siempre y cuando no se altere la esencia de la invención que queda resumida en las siguientes reivindicaciones.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

5 1. “Mejoras introducidas en las carpetas colgantes para el almacenamiento de documentos” de las que están formadas por una lámina de material como el cartón o similar, de perímetro sensiblemente rectangular y cuyos bordes (dos) se doblan sobre si mismos inmovilizando unas varillas cuyos extremos se doblan en forma de gancho **caracterizadas** en que la carpeta (10) estará formada por una única lámina de material laminar preferentemente de material reciclable, en la que en las proximidades de sus bordes extremos (15) se han previsto se configure según unos ganchos (1), habiéndose previsto en los bordes (15-16) unas extensiones a modo de pestañas (6) y en las inmediaciones de los
10 bordes (15) unas ventanas procurando unas asas (4).

2. “Mejoras introducidas en las carpetas colgantes para el almacenamiento de documentos” según la 1ª reivindicación **caracterizadas** en que en las superficies (17-18) se han previsto unas hendiduras (3), en cualquier posición.

15 3. “Mejoras introducidas en las carpetas colgantes para el almacenamiento de documentos” según la 1ª reivindicación **caracterizadas** en que los bordes (16) se han previsto unos uñeros (19) que trabajan en colaboración con unos cortes (5) cerrando la carpeta (10) por dichos bordes (16).

20 4. “Mejoras introducidas en las carpetas colgantes para el almacenamiento de documentos” según la 1ª reivindicación **caracterizados** en que la carpeta (10) se fabricará con un simple plegado (2).

5. “Mejoras introducidas en las carpetas colgantes para el almacenamiento de documentos” según la 1ª reivindicación **caracterizados** en que alternativamente el pliegue (2) se podrá sustituir por un lomo (11).

25 6. “Mejoras introducidas en las carpetas colgantes para el almacenamiento de documentos” según la 1ª reivindicación **caracterizados** en que la anchura del lomo (11) será variable dependiendo del tipo de documentos a almacenar en la carpeta (10).

30

35

40

45

50

55

60

65

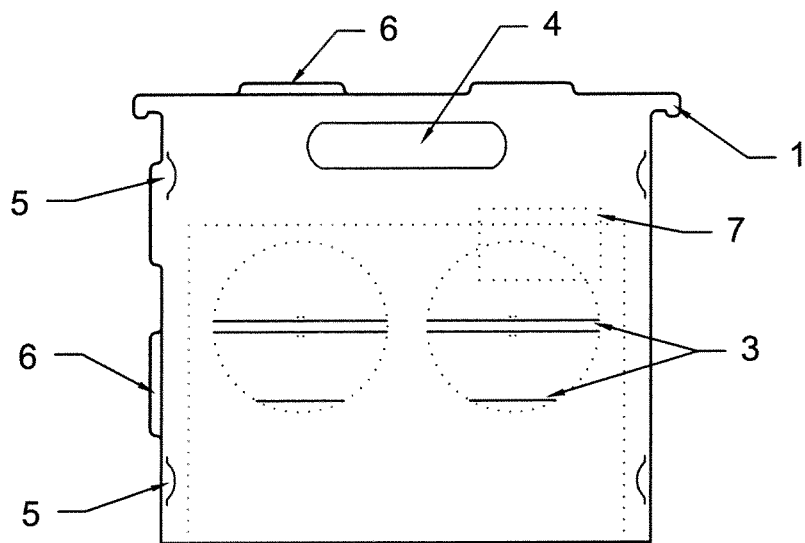


Fig. 1

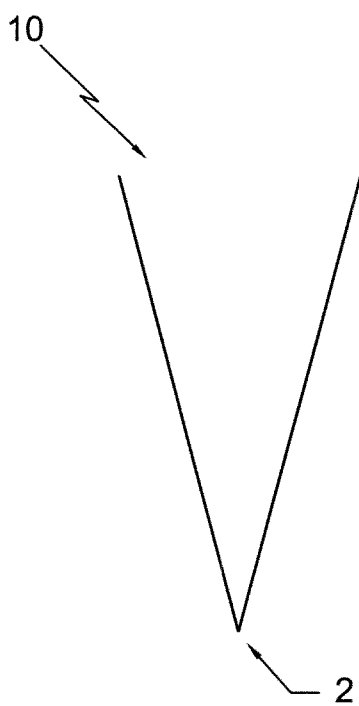


Fig. 2

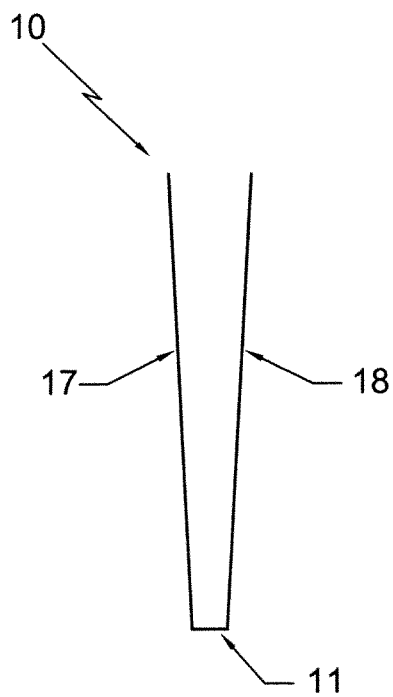


Fig. 3

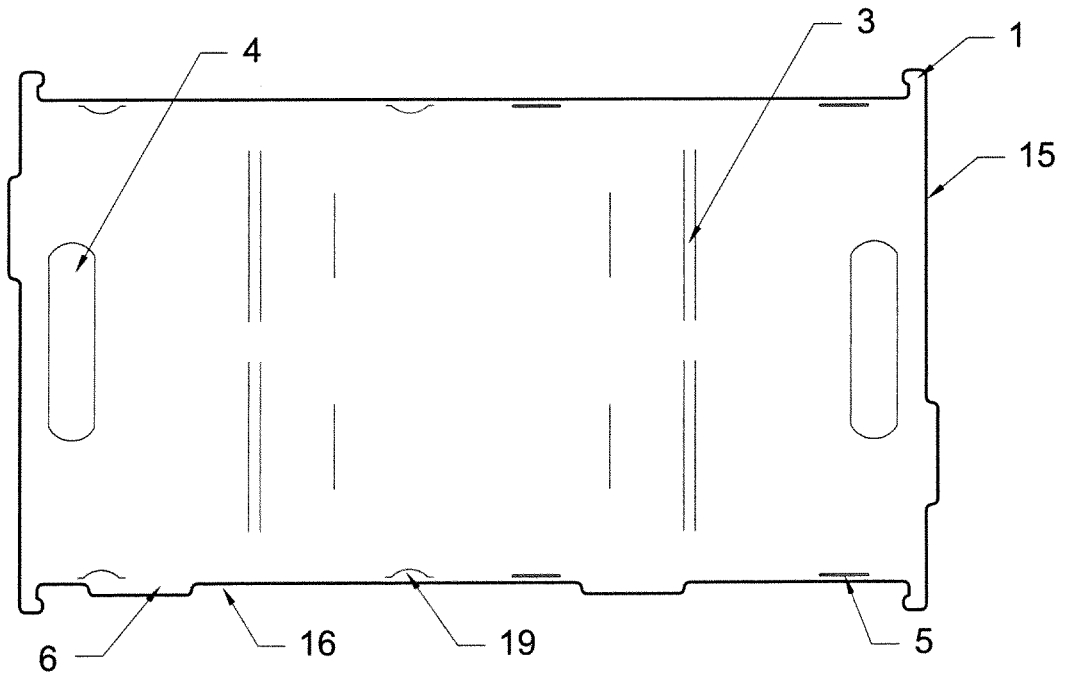


Fig. 4

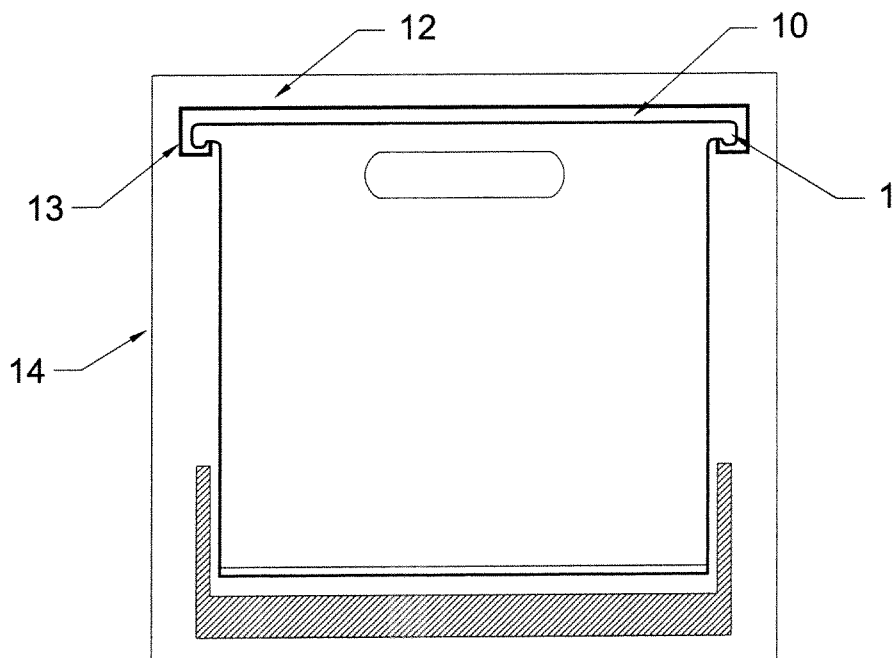


Fig. 5



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① ES 2 301 376

② Nº de solicitud: 200602006

③ Fecha de presentación de la solicitud: 26.07.2006

④ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤ Int. Cl.: **B42F 15/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	FR 2826910 A1 (LIGERIEENNE D'ECRITURE ET DE CLASSEMENT) 10.01.2003, todo el documento.	1-5
Y	ES 1050627 U (MASA ALCORLO, VALENTÍN) 01.05.2002, columna 2, línea 7 - columna 3, línea 24; columna 4, líneas 13-35; figuras 2,3.	1-5
A	DE 202004005486 U1 (TOGETHER MEDIA GMBH) 29.07.2004, párrafos [0023],[0024]; figuras 1,2.	1,3-5
A	EP 0956206 B1 (AVANTI GMBH) 04.06.2003, todo el documento.	1,4,5
A	FR 2644396 A1 (SOCIÉTÉ DES ATELIERS DE TRANSFORMATION RÉUNIS) 21.09.1990, todo el documento.	1,3,5
A	US 4867319 A (ARNER, BARBARA D. et al.) 19.09.1989, columna 2, línea 68 - columna 4, línea 61; figuras 1-8.	1,5,6
A	FR 2523513 A1 (ETABLISSEMENTS PIOLE) 23.09.1983, todo el documento.	1,4
A	FR 747700 A (COMPAGNIE DU RONEO) 22.06.1933, todo el documento.	1,5,6
A	US 1259659 A (MYERS, CHESTER H.) 19.03.1918, todo el documento.	1,4

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe 29.05.2008	Examinador D. Hermida Cibeira	Página 1/1
---	---	----------------------